

EXPEDIENTE: 05161-2025-0-0907-JP-CI-09. ORGANOS JUR.: 9º JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL San Martín.FECHA RESOL.: 29/01/2026. NRO. RESOL.: UNO.JUEZ: AROLD RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ, ESP.J UD.: ROSAS SAENZ JESUS FERNANDO. PARTES : DEMANDANTE - CORDOVA MARAVI MARISOL AURORA, DEMANDANTE - CORDOVA MARAVI LUIS MIGUEL 9 JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL San Martín EXPEDIENTE: 05161-2025-0-0907-JP-CI-09 MATERIA: SUCESION INTESTADA JUEZ: AROLD RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ ESPECIALISTA: HERMES ANDRES OBREGON LLANOS DEMANDANTE: LUIS MIGUEL CORDOVA MARAVI RESOLUCIÓN NRO. UNO San Martín de Porres, 09 de Marzo del año dos mil veintiséis. - Que, LUIS MIGUEL CORDOVA MARAVI solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su señora madre ROSA AURORA MARAVI ARCE quien falleció el 31 de octubre del 2025 en la ciudad de Lima; solicitando que se le declare como único heredero legal de la causante; Que, asimismo, se verifica que el presente proceso viene derivado de la Notaría Gómez Anaya, la misma que da cuenta de haberse presentado un escrito de oposición de tal forma que a la presente causa le corresponde el trámite de un proceso contencioso por la vía Sumarísima, toda vez que es necesario adecuar el proceso a una de las vías contenciosas previstas en el Código Procesal Civil, a fin de no vulnerar el debido proceso y las garantías de defensa de las partes. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, la demanda interpuesta por LUIS MIGUEL CORDOVA: MARAVI sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fue su señora madre ROSA AURORA MARAVI ARCE, en la vía de proceso SUMARISIMO. Téngase por interpuesta la OPOSICIÓN formulada por MARISOL CORDOVA MARAVI y considérese los medios probatorios ofrecidos en la etapa correspondiente. PUBLIQUESE, 8. NOTIFIQUESE a la Beneficencia Pública correspondiente.

SUCESION INTESTADA.- LIZETA ELIZABETH DE PAZ FIGUEROA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ALCIDES BARRENO MONTENEGRO FALLECIDO EL 05 DE MARZO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 21 DE MARZO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

ANTE MI, ROSARIO ERNESTINA MIRANDA VILLAMONTE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE PEDRO MIRANDA NARVAEZ (DNI N° 07039821). FALLECIDO EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2002, ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADA HEREDERA CONJUNTAMENTE CON HILDA CARMEN ROSA MIRANDA VILLAMONTE, NORMA MERCEDES MIRANDA VILLAMONTE, ANTONIA FELICINDA MIRANDA VILLAMONTE, MILAGROS ISABEL MIRANDA VILLAMONTE, JUANA ALICIA MIRANDA VILLAMONTE Y PEDRO ELEAZAR MIRANDA VILLAMONTE EN CALIDAD DE HIJOS; Y CON HILDA VILLAMONTE MENDIZABAL EN CALIDAD DE CÓNYUGE DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 23 DE MARZO DEL 2026. LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI, DRA. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE MONTEROSA 171 OF. 2A2, CENTRO COMERCIAL CHACARILLA, SANTIAGO DE SURCO-LIMA, SE HA PRESENTADO: LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR VICTOR RAUL HUAMAN ZAMPA, CON DNI. N° 42086981, Y AMANDA NERIDA YARINGAÑO PIZARRO, CON DNI. N° 08753947. AMBOS POR PROPIO DERECHO, SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: LOTE 14 DE LA MANZANA "L-3" CON FRENTE A LA CALLE BODEGONES URBANIZACION LAS GARDENIAS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 44431564, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE: AGOGEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO Y EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO Y CONFORME A LEY. LIMA, 19 DE FEBRERO DEL 2026. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.

ANTE EL 1ER J.P.L DEL RÍMAC. EXP: 463-2026, SEC. HINOJOSA, RUSSY SUSANA FLORES CONDORI Y RUBEN FREDDY QUISPE ALHUAY, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE: LA CORRESPONDIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO, DONDE POR ERROR SE CONSIGNÓ EN LOS DATOS RELATIVOS DE LA TITULAR DE LA PARTIDA COMO ALESSEO ZAID QUISPE FLORES SIENDO LO CORRECTO ZAID ALEXIS QUISPE FLORES, LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY LIMA, 23 DE MARZO DE 2026. GEORGE ANGELLO ESTEBA FLORES - ABOGADO - CAC. 10956.

SUCESION INTESTADA.- NC 265-2026. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549-A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta PABLO ROLANDO DE JESÚS CARRILLO, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge ISABEL CRISTINA GONZALES GUILLERMO, fallecida intestada en esta capital el 10 de abril del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 18 de marzo del 2026.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- NC. 347-2026. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich 549A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta KIMBERLY GIOVANNA RAMON QUISPE, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre ANDRES AVELINO RAMON HUAMAN, fallecida intestada en esta capital el 30 de abril del 2008, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 19 de marzo del 2026.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- JESSICA ESMERALDA BRAVO PORTILLA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE AGUSTIN VICTOR BRAVO YUPANQUI FALLECIDO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 18 DE MARZO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESION INTESTADA.- NC-369. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich 549A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta PAOLA ELIZABETH ROCA ROSALES, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre LUZMILA BETY ROSALES PONTE DE ROCA, fallecida intestada en esta capital el 23 de febrero del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 20 de marzo del 2026.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

NC - 66.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, RODRIGO GÁLVEZ MARTIN, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. ALEJANDRO TIRADO N° 279, SANTA BEATRIZ - CERCADO DE LIMA, SE PRESENTO RUTH MARIA HELFER FERRADAS DE CARRASCO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE SU MADRE NORMA LEONOR FERRADAS BERNALES DE HELFER, FALLECIDA EL 04 DE ENERO DEL AÑO 2026. LIMA, 23 DE MARZO DEL 2026. Rodrigo Gálvez Martín - Notario de Lima.

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó Guadalupe Tejeda Mejía solicitando la sucesión intestada de Geronimo Martínez De La Cruz, fallecido el 25 de enero de 2025. Siendo su último domicilio en Calle Francisco Herrera 115, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Lima, 17 de marzo de 2026. WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó Elmer Eugenio Ayala Torres solicitando la sucesión intestada de Eugenio Clodoaldo Ayala Delgado, fallecido el 22 de julio de 2025. Siendo su último domicilio en Av. Guillermo de la Fuente 291 Urb. Santa Luzmila, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Lima, 17 de marzo de 2026. WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA. SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON EDUVINO ISAAC MALPICARIZAPANA, Natural de: Junin - Chupaca - Chongos Bajo, de Nacionalidad: Peruana, de 51 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Empleado, Domicilio: Mz. 06 Lote 26 AH El Mirador de Cienguegulla - Cienguegulla - Lima y Doña YOVANA SANCHEZ HUARANCA, Natural de: Apurímac - Grau - Huallailí, de Nacionalidad: Peruana, de 39 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Mz. 06 Lote 26 AH El Mirador de Cienguegulla - Cienguegulla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cienguegulla, 20 de marzo de 2026. Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO. SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL. Exp. N° 0197-2026. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que Don: JOSE LUIS OTTINARIO SHIMOMURA, Edad 42 años, Estado Civil Divorciado, natural de Lima - Lima - Jesús María, nacionalidad Peruana, Ocupación Abogado, domicilio CA. LOS ALERCES N° 155 - URB. LOS ALERCES DE MONTECRONO - SANTIAGO DE SURCO y Doña GERALDINE JENNIFER JARAMILLO RENGIFO, Edad 38 años, Estado Civil Soltera, natural de Callao - Callao, nacionalidad Peruana, Ocupación Administradora, domicilio CA. MARIANO MELGAR N° 227 - URB. SIMA - LA PERLA, Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 27/2/2026. Cesar Augusto Linares Calderon Asesor 1 de la Secretaría General Resolución N° 043 - 2023 - RASS OJB

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR. OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL. Don: JUNIOR MANUEL BELTRAN ALVAREZ, Edad 38 años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Comas, Nacionalidad Peruana, Profesión Comunicador Social, Domicilio Jr. 28 de Julio N° 735, Dpto. 103 - Magdalena del Mar y Doña MIGUELA CRUZ GOODY, Edad 34 años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Santa Anita, Nacionalidad Peruana, Profesión Psicóloga, Domicilio Calle Menéndez de la Torre N° 1081 - Coop. La Universidad Etapa 3ra, Santa Anita, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 23 de marzo del 2026. ABG. Lucía Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil OJ

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa. REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000399. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: ALEX YORDI CANALES ESPINOZA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Ate, Nacionalidad Peruana, de 28 años de edad, Profesión Técnico Electricista, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 75624626, domiciliado en: Asoc. Vv. Vinedos de San Antonio Mz. F. L. 11 y Doña: GISELLE DARLENE QUISPE ROMERO, Natural del Dpto. Junin, Provincia Tarma, Distrito Acobamba, Nacionalidad Peruana de 23 años de edad, Profesión Técnica Marketing, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 75796576, domiciliado en: Asoc. Vv. Vinedos de San Antonio Mz. F. L. 11. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. OJ

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA. SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON WILVER ELIAS TACO FLORES, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 37 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero de Sistemas, Domicilio: MZA Lote 7 Asoc. Bello Horizonte - Cienguegulla - Lima y Doña LAURA CAROLINA PAUCCA RAMIREZ, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 35 años de Edad, Estado Civil: Divorciada, Ocupación: Auxiliar de educación infantil, Domicilio: Mz. A Lote 7 Asoc. Bello Horizonte - Cienguegulla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cienguegulla, 12 de marzo de 2026. Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA. SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON ROMANO PISSANI GIL, Natural de: Callao - Callao, de Nacionalidad: Peruana, de 38 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Médico, Domicilio: Av. Nueva Toledo Mz. C lote 4 Urb. Cienguegulla - Cienguegulla - Lima y Doña RENATA PATRICIA VERASTEGUI TOPOVICH, Natural de: Lima - Lima - Lima - Jesús María, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Tecnólogo Médico, Domicilio: Mz. C sub lote C1-B Parcel Semi Rústica Segunda Etapa- Cienguegulla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cienguegulla, 23 de marzo de 2026. Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA. SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON EDUVINO ISAAC MALPICARIZAPANA, Natural de: Junin - Chupaca - Chongos Bajo, de Nacionalidad: Peruana, de 51 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Empleado, Domicilio: Mz. 06 Lote 26 AH El Mirador de Cienguegulla - Cienguegulla - Lima y Doña YOVANA SANCHEZ HUARANCA, Natural de: Apurímac - Grau - Huallailí, de Nacionalidad: Peruana, de 39 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Mz. 06 Lote 26 AH El Mirador de Cienguegulla - Cienguegulla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cienguegulla, 20 de marzo de 2026. Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: RICARDO DANIEL NARVAEZ CASTILLO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: EMPLEADO, domicilio en AVENIDA COLOMBIA N° 130 - DEPARTAMENTO 202 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: GABRIELA ALEXANDRA MESTANZA DONGO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: MEDICO, domicilio: CALLE MARIANO MELGAR N° 283 - DEPARTAMENTO 301 - URBANIZACION MAGISTRAL LA PERLA - CALLAO. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 19 de marzo del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: JUAN ANTONIO JAVE SAGASTEGUI, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: INGENIERO ELECTRONICO, domicilio en CALLE MANUEL MONCLOA N° 2789 - LIMA y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ANDREA CECILIA ALVARADO ORTIZ, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, nacionalidad PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión: CONTADORA, domicilio: JR. JOSÉ SANTIAGO WAGNER N° 2452 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 04 de marzo del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ALBERTO HIROSHI INAFUKU YOSHIDA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: INGENIERO ELECTRONICO, domicilio en PARQUE DANIEL HERNADEZ N° 105 - DEPARTAMENTO 901 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ERICKA MILUSKA VALVERDE MONTALVO, natural de ANCAASH - POMABAMBA - POMABAMBA, nacionalidad PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: INGENIERA INDUSTRIAL, domicilio: PARQUE DANIEL HERNADEZ N° 105 - DEPARTAMENTO 901 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 19 de marzo del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaria General

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa. REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000400. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: JUAN PABLO MURILLO GARCIA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana, de 52 años de edad, Profesión Analista de Datos, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 09892889, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. H 2 Lote 13 - Santa María de Huachipa y Doña: EVELYN MARYLLU MATIAS BRAVO, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 35 años de edad, Profesión Asesor Sae Zegui, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 46850060, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. H 2 Lote 13 - Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. OJ

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ATE. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: JESUS FORTUNATO PEREZ LEON, Identificado DNI N° 70227621, Natural de Huancavelica - Churcampa - Churcampa, Nacionalidad Peruana, Edad 36 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Fotógrafo, Domicilio: Mz. B Lt. 10 - Asent. H. Tupac Amaru - Ate - Lima y Doña GATH ROSI ONOFFE TAPARA, Identificada D.N.I. N° 70241402, Natural de Huancavelica - Churcampa - Churcampa, Nacionalidad Peruana, Edad: 31 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Domicilio: Anexo Conoc Churcampa - Churcampa. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 23 de Marzo de 2026. Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCCO Jefe de Registro Civil OJB

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO. SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL. Hago saber que, DON: ALFONSO DANIEL CASTRO MAGLUF, identificado con D.N.I. N° 25634183, Natural de BELLAVISTA/CALLAO, Ocupación MEDICO, Nacionalidad PERUANA, de 71 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Domiciliado en AV. ELMER FAUCETT 326, Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA: TOMASA MAXIMA RODRIGUEZ OBREGON, identificada con D.N.I. 09385611, Natural de ANCAASH/FUNCIÓN/ACOHACA, Ocupación ENFERMERA, nacionalidad PERUANA, de 56 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, Domiciliada en AV. ELMER FAUCETT 326, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 23 de marzo del 2026. Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL.- CAL. 75468

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa. REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000382. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: ALEXANDER SALDIVAR VASQUEZ, Natural del Dpto. Cajamarca, Provincia Jaén, Distrito Colasay, Nacionalidad Peruana, de 42 años de edad, Profesión Independiente, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 41999197, domiciliado en: Perdices Mz. LL. Lt. 10 - Huachipa y Doña: ALINALUZ FLORES SAMANIEGO, Natural de Provincia Callao, Distrito Bellavista, Nacionalidad Peruana de 46 años de edad, Profesión Ama de Casa, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 40383319, domiciliado en: Perdices Mz. LL. Lt. 10 - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. OJ

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ATE. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don SIMION PARAGUAY HUACLES, Identificado DNI N° 06201401, Natural de Huancavelica - Angarajes - Lircay y Nacionales del Perú, Edad: 64 años, Estado Civil Divorciado, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio: Calle Pegaso 193 - Urb. Sol de Vitarte S.C. G. Ate - Lima y Doña LIDIA TAPARA ANTAY, Identificada D.N.I. N° 09932402, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad 54 años, Estado Civil Divorciada, Profesión u Ocupación: Pastelería, Domicilio: Calle Pegaso 193 - Urb. Sol de Vitarte S.C. G. Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 24 de Marzo de 2026. Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCCO - Jefe de Registro Civil OJB

NUEVO SOL

AVISOS: JUDICIALES - NOTARIALES - SOCIETARIOS - SOCIETARIOS - EDICTOS MATRIMONIALES, BALANCES - CONCESIONES, FUSIONES OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD JR. QUILCA 593 - LIMA FIJOS: 01-7220815